



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
OLIVA NEYRA CARLOS AUGUSTO FIR
06341983 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/04/2024 09:12:51-0500



Consejo
Fiscal

ACTA DE LA 195° SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO FISCAL



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
DIOZA BELLIDO WALDO EPIFANIO
17922385 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 24/04/2024 11:25:37-0500

Siendo las trece (13:00) horas del viernes 22 de marzo de 2024, a través del aplicativo Microsoft Teams; se reunieron los señores Carlos Oliva Neyra, en su calidad de Presidente del Consejo Fiscal, Carolina Trivelli Ávila, Waldo Mendoza Bellido, José Valderrama León y Alonso Segura Vasi en calidad de miembros del Consejo; el señor Arturo Manuel Martínez Ortiz, Secretario Técnico del Consejo Fiscal, como Secretario de Actas. Asimismo, se contó con la participación de Juan Carlos Sosa Valle, Director (e) de la Dirección de Estudios Macrofiscales, Gustavo Ganiko Matsumura, Alvaro Jiménez Calderón, Christian Merino Maravi, Leonel Durand Baños, Adrián Rodas Vera, Gabriela Castillo Dueñas, Stefahnie Ponce Sono, William Sanchez Tapia, Joseph Federico Santisteban Espinoza e Ismael Mendoza Mogollón, profesionales de la Dirección de Estudios Macrofiscales (DEM).



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
VALDERRAMA LEON JOSE VICENTE FIR
10225790 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/04/2024 15:58:29-0500

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM:

El Secretario Técnico informó que se encontraban presentes todos los miembros del Consejo Fiscal. Existiendo el quórum necesario, el señor presidente dio inicio a la sesión.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

La Secretaría Técnica procedió a dar lectura del acta de la sesión del 8 de marzo. Los miembros del Consejo dieron su aprobación a la referida acta.

III. AGENDA:

1. Análisis de los planes de endeudamiento de la MML
2. Análisis de medidas de austeridad para el cumplimiento de las metas fiscales

IV. INFORMES

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director (e) de la DEM quien informó que la división de Gestión Pública y Presupuesto de la Organización de Cooperación Económica para el Desarrollo (OCDE) ha invitado al Consejo Fiscal a participar en la Décimo Sexta reunión anual de funcionarios de Oficinas Parlamentarias e Instituciones Fiscales Independientes, que se llevará a cabo en la ciudad de Atenas (Grecia) entre los días 16, 17 y 18 de junio de 2024.

Los miembros del Consejo Fiscal señalaron que es importante que el Consejo Fiscal continúe participando en este tipo de eventos que permiten que la institución se mantenga actualizada sobre las mejores prácticas y estándares internacionales aplicables a Instituciones Fiscales Independientes para la incorporación tanto en su funcionamiento, como en el análisis técnico de la política fiscal que realiza.

Los miembros del Consejo Fiscal acordaron designar al señor Waldo Mendoza Bellido, miembro del Consejo Fiscal, y al señor Juan Carlos Sosa Valle, director (e) de la DEM, para participar en el referido evento como representantes del Consejo Fiscal.



REPÚBLICA
DEL PERÚ
Firma Digital

Firmado digitalmente por:
MARTINEZ ORTIZ ARTURO MANUEL FIR
10299611 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/04/2024 17:40:19-0500

V. RESUMEN DEL DEBATE

A continuación, el Presidente del Consejo Fiscal cedió la palabra al director (e) de la DEM para iniciar las presentaciones que formaron parte de la agenda de la presente sesión.

1. Análisis de los planes de endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima

El director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al analista de la DEM, Christian Hugo Merino Maravi, quién realizó una presentación sobre los planes de endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML). Para este análisis se presentó en primer lugar las condiciones generales de la primera emisión de bonos de S/ 1 205 millones, realizada el 27 de diciembre de 2023 y se presentó el impacto de dicha operación sobre el Saldo de Deuda Total (SDT) de la MML. A partir de las condiciones de financiamiento se presentaron cálculos del servicio de la deuda (amortización + intereses) de la MML para un horizonte temporal de 20 años (igual al plazo para terminar de pagar los bonos emitidos).

En segundo lugar, se presentaron los cálculos del servicio de la deuda y del SDT, considerando emisiones de bonos adicionales, hasta alcanzar los S/ 4 mil millones, con lo que la MML completaría sus planes de financiamiento, de acuerdo con su documentación oficial. Finalmente, se presentaron proyecciones de flujos de ingresos y gastos de la MML, simulando el flujo de caja utilizado como sustento de la MML (presentado en el Informe de Contraloría N° 001-2023-CG/GRLIM), y también modificando algunos supuestos para que esté acorde con las métricas históricas de crecimiento de esos flujos. El análisis de la DEM sugiere que con la emisión de S/ 1205 millones ya realizada, sí podrían generarse excedentes para hacer frente al servicio de la deuda, pero si se completasen los planes de endeudamiento de la MML (emisión total por la suma de S/ 4000 millones), se generarían déficits que llevarían a la municipalidad a una situación de insolvencia.

Finalmente, se mostraron las calificaciones crediticias que tiene la MML, resaltando que existe una fuerte disparidad entre las calificaciones que le permiten exceptuarse de los alcances del Decreto Legislativo N° 1275 (otorgadas *por Apoyo y Asociados* y *Pacific Credit Ratings*), y otras que están entre 6 y 7 niveles por debajo de las primeras (calificaciones de *Moody's* y *Fitch Ratings*). En ese sentido, se reafirma que no se considera adecuado establecer excepciones basadas en las calificaciones crediticias porque las mismas generalmente consideran un aval implícito por parte del Gobierno Nacional y porque en el análisis de las clasificadoras solo consideran los pasivos financieros de la entidad evaluada que, en algunos casos como en el de la MML, solo representa una fracción de sus pasivos totales.

Durante y una vez finalizada la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas, comentarios y aportes sobre el contenido de la exposición. En esta sección, los miembros del Consejo Fiscal expresaron su preocupación por temas adicionales como la publicación de la Ordenanza Municipal 2604, señalando que la misma colisiona con las competencias del Poder Ejecutivo para administrar la hacienda pública. También resaltaron las advertencias del Consejo Fiscal sobre el uso de las calificaciones crediticias en reemplazo de las reglas fiscales. Además, se volvió a resaltar lo que pasaría con los recursos disponibles que tendrían las siguientes administraciones. Finalmente, los miembros del Consejo consideraron

incorporar en el análisis un indicador diferente al Flujo de Caja, que refleje la capacidad de pago de la MML. Por último, sugirieron que en el análisis de la DEM se incorpore un escenario adicional en el que el endeudamiento de la MML alcance los S/ 5 300 millones, de acuerdo con declaraciones de voceros de la MML ante la prensa.

2. Análisis de las medidas de austeridad aprobadas entre 2010-2019 para el cumplimiento de las metas fiscales

A continuación, el director (e) de Estudios Macrofiscales cedió la palabra al economista senior Adrián Rodas para exponer la presentación “Análisis de las medidas de austeridad aprobadas entre el 2010-2019 para el cumplimiento de las reglas fiscales”. El objetivo de la presentación fue analizar las medidas aprobadas, haciendo énfasis en los aspectos presupuestarios, y evaluar si han favorecido al cumplimiento de las reglas fiscales en los años en que se aprobaron.

La presentación comprendió una revisión de aspectos normativos del sistema nacional de presupuesto público, análisis de la evolución del déficit fiscal anualizado a lo largo del año para aquellos años en los que se aprobaron medidas de austeridad y en las que no se aprobaron; descripción de las medidas de austeridad; y un análisis del gasto rívido. Se expuso que las disposiciones que controlan el gasto público se concentraron en reducción del presupuesto público; prohibición de incorporación de créditos adicionales; restricciones a las transferencias de partidas, como desde la reserva de contingencia; uso de la Programación de Compromisos Anual (PCA); y limitaciones en el proceso del gasto público (certificación, compromiso y devengado). Entre las conclusiones se presentó que es usual observar que en los años que no se implementan medidas de austeridad, el resultado económico se deteriora o el déficit fiscal aumenta con los meses; mientras que, en los años que se aplican restricciones, el déficit fiscal se controla, aunque esto puede favorecerse por un contexto de ingresos fiscales altos.

Una vez concluida la presentación, los miembros del Consejo Fiscal formularon preguntas y comentarios sobre el contenido de la exposición. Destacaron la importancia de controlar el déficit fiscal, y establecer límites de gasto razonables. En ese sentido recomendaron que la DEM pueda estar atenta a las medidas de austeridad que implementaría el Poder Ejecutivo durante el ejercicio fiscal 2024, para evaluar de forma oportuna el posible impacto de estas en las cuentas fiscales en el corto y mediano plazo.

También, precisaron que las medidas hacendarias restrictivas no siempre tienen por objetivo el reducir el déficit fiscal del año en curso, sino que pueden ser motivadas para impulsar la prudencia fiscal en el mediano plazo, por lo que es importante que se evalúe la motivación de cada medida incluida en el análisis. Asimismo, comentaron que el gasto rívido ha ganado relevancia en la última década, lo que genera una mayor presión a las cuentas fiscales.

VI. DOCUMENTOS Y PRESENTACIONES TRATADOS EN LA PRESENTE SESIÓN

Presentaciones:

- “Análisis de los planes de endeudamiento de la Municipalidad Metropolitana de Lima
- “Análisis de las medidas de austeridad aprobadas entre 2010-2019 para el cumplimiento de las metas fiscales”.



No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 14:25 horas se levantó la sesión.



Firmado digitalmente por:
TRIVELLI AVILA CAROLINA FIR
08274204 hard
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/04/2024 11:39:11-0500

CARLOS OLIVA NEYRA
Presidente del Consejo Fiscal

CAROLINA TRIVELLI AVILA
Miembro del Consejo Fiscal

WALDO MENDOZA BELLIDO
Miembro del Consejo Fiscal

JOSÉ VALDERRAMA LEÓN
Miembro del Consejo Fiscal

ALONSO SEGURA VASI
Miembro del Consejo Fiscal

ARTURO MARTÍNEZ ORTIZ
Secretario Técnico